



## **ACTA DE ACUERDO No. 003- 2026**

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2026**

**El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y,**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad al manual de Colombia Compra Eficiente, se define el plan de adquisiciones como una herramienta para:
  - (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y
  - (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
2. Que con fundamento en el Artículo 12 de la Resolución 047 del 21 de enero de 2009, emanada por la secretaria de educación de Barrancabermeja, se hace necesario aprobar y autorizar el plan de adquisiciones vigencia 2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN.
3. Que el decreto 4791 de 2008 emanado del MEN, establece como competencias del Rector velar por el buen funcionamiento y fijar las políticas para la correcta ejecución del presupuesto.
4. Que en el parágrafo 1 del Artículo 11 de decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, emanado por el MEN, establece que el plan de adquisiciones debe ser aprobado por el Consejo Directivo.
5. Que el plan de adquisiciones o compras podrá ser modificado en cualquier mes del año, cuando ocurran los siguientes eventos debidamente justificados por autoridad administrativa competente:
  - Cuando se modifique el presupuesto de gastos
  - Por solicitud expresa del rector.
  - Cuando el desarrollo de las funciones administrativas así lo requieran.

Por lo tanto, el Consejo Directivo,



**RESUELVE:**

Artículo 1º. Adóptese el plan de adquisiciones o compras de la vigencia comprendida entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, según formato anexo que hace parte de este acuerdo.

Artículo 2º.- El plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, es la consolidación de las necesidades presentadas por la entidad y reflejadas en el Presupuesto general de gastos.

Artículo 3º.- Modificación: el plan de adquisiciones o compras podrá ser modificado en cualquier mes del año, cuando ocurran los siguientes eventos debidamente justificados por autoridad administrativa competente:

- Cuando se modifique el presupuesto de gastos
- Por solicitud expresa del rector.
- Cuando el desarrollo de las funciones administrativas así lo requieran.

Artículo 4º.- La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Barrancabermeja, a los 19 días del mes de enero de 2026.

REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Rector	OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER	
Docente Jornada Mañana	JADITHZA MENDOZA CONTRERAS	
Docente Jornada Tarde	CLAUDIA ANGELINA BASTOS QUINTERO	
Rep. de Padres del consejo directivo	TATIANA RODRIGUEZ	
Rep. Consejo de Padres de Familia	PAOLA DE LA ROSA	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**

NIT. 829000548-1

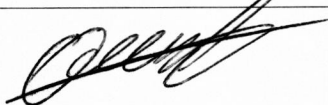
Secretaría de Educación Departamental

Resolución No 17731 de Diciembre 5/2000

Dirección Calle 57 No 13-23 B. Pueblo Nuevo Tel 6019314-6019369

Barrancabermeja (Santander)



Representante de los estudiantes	QUERIT ALEJANDRA CALDERON AMAYA	
Representante egresado	CRISTIAN LUQUERNA	
Representante Sector Productivo	EINER GUTIERREZ CALVO	

Continuación Acta de Acuerdo No.003 de 2026

Código UNSPSC (cada código separado por ; )	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
14111500 44121600 14111519 44121615 44121618 44121701 44121708 44122003 44122010 44122104 44122107 60101402 44122011 60105705 12171703 26111702 31151507 24111514 44103103 43211607 81112306 14111507 44111515 60105704 14111514 14111808 44121706 44121804 39121633 44101809 24102208 44103100	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESENCIALES DE PAPELERIA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA I.E JOSE ANTONIO GALAN	5	5	150		0 CCE-11-03	4	21300000
47131604 47131611 47131801 24111503 47121701 47121804 53131608 47131803 52151504 14111704 47131821 47131603 47131807 47131831 11121802 42311511 30181614 47131701 46181541 31201513 42311708 47121700	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA I.E JOSE ANTONIO GALAN	5	5	150		0 CCE-11-03	4	6700000
84111502	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR	1	1	303		0 CCE-16	0	15765000
80121704	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO	1	1	303		0 CCE-16	0	13200000
84131607	POLIZAS DE MANEJO DEL RECTOR, PAGADORA Y ALMACENISTA DE LA INSTITUCION PARA LA VIGENCIA FISCAL Y POLIZA GLOBAL DE BIENES - POLIZA GLOBAL DE BIENES	6	6	1		0 CCE-11-03	4	5500000
80141902	ACTIVIDADES CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	6	7	10		0 CCE-11-03	4	23000000
43211507	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS	4	4	5		0 CCE-11-03	0	22452292
46191601; 72101509	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EXTINTORES Y EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	4	4	10		0 CCE-11-03	0	900000
72101511	DOS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	4	4	156		0 CCE-11-03	0	27290550
72151700	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS (CAMARAS DE SEGURIDAD)	2	2	10		0 CCE-11-03	0	12200000
81112307 81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE EQUIPOS TECNOLOGICOS (PC)	4	5	10		0 CCE-11-03	0	8000000
73152108	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES DE TECHO	6	6	11		0 CCE-11-03	0	9000000
72101507	MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE PUERTAS Y CHAPAS	4	4	12		0 CCE-11-03	0	14625450
60101606; 55101500	ELABORACION DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, CARPETAS EN PASTA DURA	11	11	3		0 CCE-11-03	4	12700000
39101601 76111503 39111611	ADQUISICION E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	4	4	10		0 CCE-11-03	0	9817925
72101507	MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS	4	4	10		0 CCE-11-03	0	7516500
72101507	ADECUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA FISICA INSTITUCIONAL	5	5	15		0 CCE-11-03	4	45000000